

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVOCATORIA ENCARGO No 014-2017	REQUISITOS MÍNIMOS	
Medio de divulgación: En la página web personal.manizales.unal.edu.co – cartelera Bloque D Piso 3 Campus Palogrande.		Título de bachiller más Doce meses (12) meses de experiencia relacionada.	
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		Inscripciones: Marzo 17, 21 Y 22 Horario 8:00-12m y 2:00–5:00 pm (Las fechas están sujetas a cambio. Se recomienda consultar en forma periódica la página web personal.manizales.unal.edu.co)	
Denominación: Operario Calificado	Código y grado: 53001	El formulario de Inscripción se puede enviar a través de correo electrónico a selección_man@unal.edu.co o entregar en la Dirección de Personal Bloque D Piso 3. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES <ul style="list-style-type: none"> ✓ Electrónica, electricidad y telefonía ✓ Redes LAN Y WAN ✓ Equipos de cómputo ✓ Conocimientos en mantenimiento de UPS ✓ Normas de Instalación de cableado estructurado ✓ Conocimientos básicos de electrónico ✓ Ofimática 	
<input checked="" type="checkbox"/> Nivel: Asistencial	Dedicación: Administrativo Tiempo Completo		
Ubicación orgánica y jerárquica: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales			
PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO			
Brindar el soporte técnico de las redes de voz, datos, video, cableada y UPS encaminado a garantizar el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y comunicaciones de la Sede.			
FUNCIONES ESENCIALES		PRUEBAS DE COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar apoyo operativo en la instalación del cableado estructurado según solicitudes de la mesa de ayuda acorde con los procedimientos establecidos por la Universidad. ✓ Consolidar y actualizar la información o documentación relacionada con la red de voz y datos de acuerdo con las políticas y directrices establecidas. ✓ Brindar soporte a la planta eléctrica, aire acondicionado, control de acceso, cámaras IP y elementos activos de red de conformidad con las instrucciones y procedimientos establecidos. ✓ Apoyar en la supervisión de las obras contratadas para el mantenimiento de la planta eléctrica, aire acondicionado, control de acceso, cámaras IP y elementos activos de red según los lineamientos establecidos por la dependencia. 		CLASE DE PRUEBAS	
		Prueba Integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el desempeño del cargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito y/o entrevista y/o un ejercicio práctico. Porcentaje Aprobatorio 60/100	100%



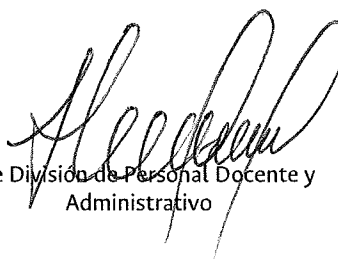
- ✓ Dar soporte en la solución de los diferentes problemas a nivel físico en las redes de voz, datos y videos acorde con los requerimientos de los usuarios y la dependencia.
- ✓ Instalar puntos de voz, datos y videos con sus accesorios dando cumplimiento a los procedimientos y normas establecidos por la dependencia y la Universidad.
- ✓ Brindar soporte técnico e instalación de UPS conforme a los requerimientos y procedimientos establecidos.
- ✓ Aplicar los lineamientos y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIGA), participando en la ejecución, la verificación y el mejoramiento de procedimientos y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y los objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir los lineamientos, políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
- ✓ Participar activamente en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativo continuo.
- ✓ Responder por los bienes muebles a cargo y garantizar su uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad.
- ✓ Apoyar y adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de los procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos de la Universidad.
- ✓ Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.
- ✓ Ejercer el empleo en coherencia con lo establecido en el Estatuto Disciplinario de la Universidad y en las demás disposiciones que regulan el ejercicio del empleo público.

Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante el día hábil siguiente a la publicación de los resultados ante la Dirección de Personal por escrito.

POR LA UNIVERSIDAD



Vicerrector de Sede



Jefe División de Personal Docente y Administrativo